JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO

martes, 04 de febrero de 2020

FIJACIÓN EN LISTA 06

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
2019-00011	VERBAL - DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL-	JHON ALEXANDER VILLADA CUERVO	HEREDEROS DE OTONIEL SALAZAR FRANCO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN. ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	3 DÍAS	185

El anterior traslado se surte con la inclusión del proceso en la presente fijación en lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso. Se fija hoy a las 7:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m. El término empezará a correr el día hábil siguiente a la presente fijación.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO